



# **IX FESTIVAL DE LA CASTAÑA DE CHIGUAYANTE**

## **LA FIESTA DEL OTOÑO DEL SUR DE CHILE**

**29 Y 30 de Abril de 2023**

La Municipalidad de Chiguayante, a través de su Oficina Municipal de Cultura y la primera Autoridad, Alcalde José Antonio Rivas Villalobos, invita a todos los autores, compositores de Chile, a participar del IX Festival de la Castaña de Chiguayante, que se realizará los días 29 Y 30 de abril del 2023, en el sector Parque Los Castaños

### **I.-OBJETIVOS DEL FESTIVAL:**

#### **GENERAL:**

Generar una instancia de creación y de encuentro permanente de las tradiciones populares y de raíces folklóricas o inspiradas en ellas, y que identifican a Chile. Para efectos del concurso, se entenderá por "raíces folclóricas", la creación de un tema - texto y/o música - basado en el folklore, inspirado en él (en su forma métrica, en su estructura musical o ritmo, en su forma musical/coreográfica, en su temática o en su instrumentación), de acuerdo a cómo lo ha entendido el docente de la Escuela de Música de la Universidad de Concepción, el Sr. Roberto Contreras Vaccaro.

#### **ESPECÍFICOS:**

- 1.-Fomentar la creación artística musical folclórica, premiando y promoviendo nuestras tradiciones.
- 2.-Colaborar con este festival a la oferta turística de la comuna de Chiguayantina.

### **II.- DEL FESTIVAL.**

- 1.- El festival de la Castaña, se realizará el día sábado 29 y domingo 30 de abril del 2023, en el Parque los Castaños, Comuna de Chiguayante.
- 2.-Todos los temas seleccionados deberán asistir obligatoriamente a la prueba de sonido en una hora que la comisión organizadora determinará en su momento.
- 3.-La inasistencia a la prueba de sonido, será motivo de descalificación del festival, ya que esto contribuye a la calidad del espectáculo.
- 4.- La sola participación en el concurso implicará la aceptación de las bases y otorga el derecho a los organizadores a editar, publicar, distribuir y reproducir por cualquier medio, sin fines de lucro, las canciones participantes.
- 5.- La sola presentación de uno o más canciones, conforme a lo ordenado en estas Bases, significará la plena aceptación de todos y cada uno de sus puntos, sin que luego sea válido alegar en un sentido contrario, indiscutiblemente
- 6.- La organización del festival de la Castaña, se compromete a costear alojamiento y alimentación para 5 personas, incluido el autor. En cuanto al traslado, (ida y vuelta), es de exclusiva responsabilidad de cada grupo que clasifique para el festival.

### **III.- DE LAS CANCIONES**

- 1.- Todos los temas deben ser inéditos en su letra y música, con una temática libre, que calce con el objetivo general definido previamente.
- 2.- Los temas no deberán haber sido nunca presentados en otro festival, tocados en alguna radio, ni haber sido interpretado en público. El incumplimiento de lo anterior, será motivo de eliminación automática.



- 3.- Se clasificarán 8 temas para la competencia del Festival de la Castaña 2023.
- 4.- Los temas deberán ser de ritmos folklóricos o inspirados en ellos, tales como tonadas, cuecas, chapecaos, trote, rin, etc.
- 5.- Cada compositor podrá enviar los temas que desee, siendo un jurado calificado el que seleccionará sólo un tema para la competencia.
- 6.- Los temas seleccionados no deberán superar los 4 minutos de duración.

#### **IV.- DE LOS PARTICIPANTES**

- 1.- Se entiende como autor al creador de la letra de una canción.
- 2.- Se entiende como compositor al creador de la música de una canción.
- 3.- Se entiende como intérprete a él o los encargados de representar el tema en un escenario
- 4.- Los intérpretes deben tener una edad mínima de 17 años, cumplidos.
- 5.- Los intérpretes pueden ser desde un solista hasta un grupo de 5 integrantes como máximo incluido autor y/o compositor.
- 6.- Para el acompañamiento de los temas, se aceptarán todo tipo de instrumentos que estén dentro del marco de la tradición, y que enriquezcan la obra musical (guitarra-electro-acústica, bajo electro-acústico y teclado en sonido de piano). No se aceptarán acompañamientos grabados.
- 7.- El o los intérpretes deberán subir al escenario correctamente vestidos, de acuerdo al tema que se defiende.
- 8.- El o los participantes que defienden un tema, no podrán acompañar a ningún otro tema de la competencia ni tampoco un artista del show. El incumplimiento de este punto será motivo de descalificación del tema que defiende.
- 9.- Los participantes del festival recibirán una credencial de identificación del certamen.
- 10.- El primer día de festival, clasificarán 5 temas. Los intérpretes, autores y compositores de los temas que no clasifiquen, deben hacer abandono del festival, el día domingo 30 de abril en la mañana.

#### **V.- DE LA INSCRIPCIÓN**

- 1.- Para participar en el Festival de la Castaña 2023, se deben enviar los siguientes insumos:
  - a) Grabación del tema en formato mp3.
  - b) Letra del tema y fichas solicitadas al final de estas bases (inscripción, nómina de intérpretes, ficha escenario y sonido).
- 2.- La grabación del tema debe estar hecha en un estudio de grabación profesional, y debe mencionar al comienzo el título de la canción, género musical, seudónimo del autor y luego el tema.
- 3.- La postulación puede ser enviada por dos medios:
  - a- en formato digital
  - b- en formato físico.
- 4.- La postulación en formato físico se debe enviar en un sobre SELLADO, incorporando la grabación del tema en formato mp3 (en CD o pendrive) y la letra de la canción.
- 5.- Dentro del sobre anterior, y en un sobre sellado aparte, enviar la ficha adjunta a las bases. Este sobre será abierto en caso de que el tema sea clasificado al festival.



6.- Los sobres deben ir dirigidos a la MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE, Oficina Municipal de Cultura, Orozimbo Barboza N°294, Chiguayante 'IX FESTIVAL DE LA CASTAÑA 2023'.

7.-La postulación en formato digital debe ser enviada al correo [festivalchiguayante@gmail.com](mailto:festivalchiguayante@gmail.com), donde se debe incorporar a través de google drive, la grabación en formato mp3, letra de la canción y las fichas solicitadas al final de estas bases.

8.-Cualquier consulta sobre las bases, puede dirigirse vía telefónica al sr: Enrique Cruces Neira Oficina de Cultura fono: 041-2360672 0 al celular: 9 8593 2519.

9.- Los participantes con el solo hecho de aceptar estas bases y participar en el festival, autorizan a la comisión organizadora y/o Municipalidad de Chiguayante, para difundir los temas en las formas y medios que estime conveniente.

#### **VI.- DE LOS PLAZOS**

1.- El plazo para la recepción de los temas vence impostergablemente el día miércoles 19 de abril de 2023 a las 17:00 horas.

Por el retraso de algún tema, se respetará el mata sello de despacho hasta antes de las 17:00 horas

2.- A los participantes clasificados se les comunicará vía telefónica el viernes 21 de abril de 2023.

#### **VII.- DE LOS PREMIOS**

PRIMER LUGAR	\$1.500.000.- MAS TROFEO
SEGUNDO LUGAR	\$1.200.000.- MÁS GALVANO
TERCER LUGAR	\$ 800.000.- MAS GALVANO
TEMA MÁS POPULAR	\$ 300.000.- MÁS GALVANO

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

  
MSB/ASS/mvp





## FICHA DE ESCENARIO UBICACIÓN

--

## RESEÑA DEL TEMA


## FICHA TÉCNICA

INSTRUMENTOS	CANTIDADES

## FICHA DE SONIDO

Micrófonos	
Cajas directas	